FECHA	23	12	2022	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	DD	**MM**	**AAAA**	**DEPENDENCIA**

OTROSI: ADICIÓN [X] PRÓRROGA [ ] MODIFICACIÓN CONTRACTUAL [x]

A. ANTECEDENTES

CONTRATO:	137-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de refrigerios y/o alimentos preparados, necesarios en las diferentes actividades que realiza la administración municipal "Unidos por una Granada Mejor.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Siete (07) meses, o hasta agotar el recurso.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 de junio de 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	**SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO**
CC / NIT	70.829.529
SUPERVISOR:	DURLEY OSPINA YEPES

B. PRÓRROGAS

OTROSI	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

D. VALORES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($27.995.500) VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

VALOR ADICIONES

OTROSI	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ($27.995.500) VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

E. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar un otro si de:

ADICIÓN:	X	Al contrato anteriormente citado de **$ 13.800.000**
PRÓRROGA:		Al contrato anteriormente citado de
SUSPENCIÓN:		Al contrato anteriormente citado de _____ días
OTROS:	X	Modificación del presupuesto

F. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Hasta el 22 de diciembre de 2022, el contrato se encuentra en un avance de ejecución del 94%

Valor actual del contrato: **$**27.995.500
Valor cancelado: **$**27.000.000
Saldo **$** 995.500

G. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Municipio de Granada y **SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO** con C.C. 70.829.529, celebraron el contrato N°137-2022, cuyo objeto es “Suministro de refrigerios y/o alimentos preparados, necesarios en las diferentes actividades que realiza la administración municipal “Unidos por una Granada Mejor”, con una duración de Siete (07) meses, o hasta agotar el recurso.

Se hace necesario realizar adición en unas actividades y presupuestal, para dar cumplimiento a las actividades de este fin de semana de navidad de la administración municipal con la fuerza pública, inspección de policía y tránsito en el marco de atención de la seguridad del municipio y sus habitantes.

Teniendo en cuenta la adición de las actividades a realizar y que el contrato esta para terminación, se requiere realizar una modificación parcial en la cláusula primera del contrato, adicionando las siguientes actividades:

UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno tipo 1 (arepa, queso, arroz, huevo, chocolate o café)	385	6750	2.598.750
Desayuno tipo 2 (arepa, queso, pan, café o chocolate)	100	4500	450.000
Almuerzo tipo 1 (Sopa, seco, proteína, ensalada y jugo natural) Proteína (carne o pollo), Cereal, Tubérculo, Verduras y hortalizas (ensalada) Jugo natural	385	13500	5.197.500
Almuerzo tipo 2 **(**Tamal o fiambre)	110	12400	1.364.000

Refrigerio tipo 1 (Jugo de fruta empaque tetra pack no retornable, bebida de malta o gaseosa, Sándwich o pastel (cereal + 30 gr de proteína)	385	7900	3.041.500
Refrigerio tipo 2 (Jugo de fruta empaque tetra pack no retornable, bebida de malta o gaseosa, Producto de panadería)	110	5650	621.500
Refrigerio tipo 3 (Jugo con galleta)	117	4500	526.500
TOTAL			**13.799.750**

Además, se requiere para el cumplimiento de las mismas, modificar la clausula tercera en valor del contrato, adicionando trece millones ochocientos mil pesos ($13.800.000). Donde se requiere adicionar en la cláusula quinta de apropiación presupuestal.

A. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, sobre la modalidad de Selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

A. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Los gastos que demande para el municipio la presente prorroga serán cubiertos con cargo al Registro presupuestal Nro. 0314 del 6 de mayo de 2022 con los rubros presupuestales que se relacionan en el mismo por valor de $ 27.995.500, y el Registro presupuestal N°00770 del 23 de diciembre de 2022, con los rubros presupuestales relacionados en el mismo por valor de $ 13.800.000.

B. GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá actualizar las garantías en valor, de conformidad al otrosí; en caso de aplicar.

Datos de quién elabora

Firma

DURLEY OSPINA YEPES

Nombre

Datos de quién revisa

Firma

DURLEY OSPINA YEPES

Nombre

Fecha de Revisión	
	23/12/2022

Firmas:

Elaboro: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno	**Reviso:** Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno	**Aprobó:** Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00770

Fecha de Expedición: 23/12/2022

Documento de Identidad:	70.829.529
Nombre:	SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2022 del MUNICIPIO DE GRANADA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.009.11.1180.4501.00 4.001	Servicio de promoción de convivencia y no repetición -VA	13.800.000,00

Valor en letras:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

Otro sí N°1 al Contrato N° 137-2022, cuyo objeto es: Suministro de refrigerios y/o alimentos preparados a precios unitarios y a monto agotable, necesarios en las diferentes actividades que realiza la Administración Municipal "Unidos por una Granada Mejor".

Secretario(a) de Hacienda

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00779

Fecha de Expedición: 23/12/2022

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00770	23/12/2022

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 71 del decreto 111 de 1996 y en concordancia con el Estatuto Organico del Presupuesto Municipal Articulo 65 del Acuerdo 51 de 1996, se constituye Registro Presupuestal en los terminos y por las cantidades abajo especificadas

Documento de Identidad:	70.829.529
Nombre:	SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.009.11.1180.4501.00 4.001	Servicio de promoción de convivencia y no repetición -VA	13.800.000,00

Valor en letras:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

Otro sí N°1 al Contrato N° 137-2022, cuyo objeto es: Suministro de refrigerios y/o alimentos preparados a precios unitarios y a monto agotable, necesarios en las diferentes actividades que realiza la Administración Municipal "Unidos por una Granada Mejor".

Auxiliar de Tesoreria